

FECHA: 20 DE ENERO DE 2015

Aprobó elaboración o modificación	Revisión técnica
Firma:	Firma:
Nombre: Sandra Milena Jimenez Castaño	Nombre: Juan Pablo Contreras Lizarazo
Cargo: Director Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera	Cargo: Director Técnico – Dirección de Planeación

1. OBJETIVO(S):

Establecer y definir las actividades necesarias para realizar el control y seguimiento de los consumos de agua, energía y gas en las sedes de la Contraloría de Bogotá en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la recepción y revisión de facturas de consumo de agua, energía y gas, finaliza con el archivo del reporte de comportamiento de consumos y documentación complementaria.

3. BASE LEGAL:

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley 373	Junio 6 de 1997	Por el cual se establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
Decreto 3102	Diciembre 30 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
NTC - ISO 14001	Diciembre 1 de 2004	Por medio de la cual se especifican los requisitos para un sistema de gestión ambiental.
Decreto 1575	Mayo 9 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 2331	Junio 22 de 2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Decreto 895	Marzo 28 de 2008	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Decreto 3540	Septiembre 12 de 2008	Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
Resolución 18 0606	Abril 28 de 2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
Resolución 1057	Junio 4 de 2008	Por medio de la cual se adopta e implementa el plan institucional de gestión ambiental - PIGA - en la Contraloría de Bogotá D.C.
Ley 697	Octubre 3 de 2010	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0 Página 3 de 11

		dictan otras disposiciones.
Resolución 00242	Enero 28 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

4. DEFINICIONES:

Ahorro y uso eficiente: Consiste en la minimización de factores técnicos locativos sociales y culturales que generan el uso innecesario de un recurso.

Consumo: Es la acción y efecto de consumir o gastar, bien sean productos, bienes o servicios, como energía, agua o gas, entendiendo por consumir el hecho de utilizar estos productos y servicios para satisfacer necesidades primarias y secundarias.

Consumo óptimo: Es la acción mediante la cual se utiliza un recurso sin desperdiciarlo.

Facturación de servicios públicos: Hace referencia al costo variable de la factura. En este caso, el documento refleja cuánto vale la unidad de medida en cuestión (M³ ó Kw/h) y lo multiplica por el consumo efectuado en el periodo.

Kilovatio hora (Kw/h): Es una unidad de energía, equivale a la energía desarrollada por una potencia de un kilovatio (Kw) durante una hora, se usa generalmente para la facturación de energía eléctrica.

Metro Cúbico (m³): Es una unidad utilizada como patrón de medida para el consumo de agua, corresponde al volumen de un cubo de un metro de arista. Equivale a un kilolitro y es la unidad básica de los volúmenes del Sistema Internacional de Unidades.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

Plan de Mantenimiento: Conjunto de actividades necesarias para lograr el funcionamiento adecuado de las instalaciones físicas.

Registros de consumo: Son las facturas o reportes entregados por las empresas prestadoras del servicio tales como agua, energía y gas.

SIG: Sistema Integrado de Gestión.

5. ANEXOS:

ANEXO No. 01. FORMATO REGISTRO INFORMACIÓN CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS.
Código formato: PGRF-24-001

ANEXO No. 02. FORMULARIO DE VERIFICACIÓN REGISTRO DE CONSUMOS. Código formato: PGRF-24-002

ANEXO No. 03. INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE CONSUMOS DE AGUA, ENERGÍA Y GAS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE. Código formato: PGRF-24-003

OBSOLETE

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
1	Profesional Especializado, Universitario y/o Técnico Operativo Subdirección Financiera	<p>Recibe y cancela las facturas de consumo de agua, energía y gas, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.</p> <p>Remite copia de la factura a la Dirección Administrativa y Financiera, para que los funcionarios PIGA realicen el registro de la información respectiva.</p>		
2	Profesional Especializado, Universitario y/o Técnico Operativo Dirección Administrativa y Financiera	<p>Recibe copia de las facturas de consumo de agua, energía y gas.</p> <p>Registra la información de las facturas mensual o bimestral en el "Formato registro información consumos servicios públicos", para el respectivo análisis.</p> <p>Reporta trimestralmente en el formato electrónico: "Formulario de Verificación - Registro de Consumos" a la Secretaria Distrital de Ambiente.</p>	<p>Formato registro información consumos servicios públicos</p> <p>Formulario de Verificación - Registro de Consumos</p>	
3	Profesional Especializado o Universitario Dirección Administrativa y Financiera	<p>Realiza análisis de los consumos de agua, energía y gas registrados conforme lo establece el "Instructivo para el registro de consumos de agua, energía y gas y establecimiento de la línea base".</p>	<p>Memorando Interno.</p>	

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		Identifica las posibles causas de variaciones significativas (fugas, conexiones erradas, aumento de usuarios, desperdicios, fallas en los medidores, mediciones erradas etc.) y proyecta para la firma del director comunicación dirigida a la Subdirección de Servicios Generales para tomar las medidas correctivas.		
4	Subdirector Administrativo	Recibe memorando interno de la Dirección Administrativa y Financiera e implementa acciones de acuerdo con las causas para corregir, controlar y/o prevenir la situación identificada.		Observación: Si las causas se relacionen con la infraestructura física se continua con el procedimiento "Adecuaciones Locativas." para las demás causas se tomarán las acciones a que haya lugar según corresponda.
5	Profesional Especializado, Universitario y/o Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera	Archiva los documentos generados durante la ejecución del presente procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por gestión documental.		

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página 7 de 11

7. ANEXOS

ANEXO No. 01
 FORMATO REGISTRO INFORMACIÓN CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	FORMATO REGISTRO INFORMACIÓN CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	Código formato: PGRF-24-001
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página x de y

FORMATO REGISTRO INFORMACIÓN CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS												
CONSUMO AGUA												
Sede	Dirección	No. Factura	Cuenta	Medidor	Diametro tubería	Concepto	Periodo de Facturacion					
						Consumo M ³						
						Costo M ³						
						Subtotal						
						Acueducto						
						Subtotal						
						Alcantarillado						
						Costo Total						
						Total Usuarios						
						Consumo Per Capita						
Observaciones												
CONSUMO ENERGÍA												
Sede	Dirección	No. Factura	Cuenta	Medidor	Carga en Kw	Concepto	Periodo de Facturacion					
						Consumo Kw/h						
						Costo Kw/h						
						Costo Total						
						Total Usuarios						
						Consumo Per Capita						
Observaciones												
						Consumo Kw/h						
						Costo Kw/h						
						Costo Total						
						Total Usuarios						
						Consumo Per Capita						
Observaciones												
						Consumo Kw/h						
						Costo Kw/h						
						Costo Total						
						Total Usuarios						
						Consumo Per Capita						
Observaciones												
CONSUMO GAS												
Sede	Dirección	No. Factura	Cuenta	Medidor	Concepto	Periodo de Facturacion						
					Consumo M ³							
					Costo M ³							
					Costo Total							
					Total Usuarios							
					Consumo Per Capita							

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página 8 de 11

ANEXO No. 02
FORMULARIO DE VERIFICACIÓN REGISTRO DE CONSUMOS.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	FORMULARIO DE VERIFICACIÓN REGISTRO DE CONSUMOS	Código formato: PGRF-24-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página x de y

		Tipo Informe	5				(PIGA)VERIFICACIÓN			
		Formulario	44				PIGA VE - F02 REGISTRO DE CONSUMOS			
		Moneda Informe	1							
		Entidad	235							
		Fecha								
		Periodicidad	3	TRIMESTRAL						
[1]	ENERGÍA ELÉCTRICA (Kwh/Persona-mes)									
		3	4	27	28	32	36			
		MES	CANTIDAD SEDES REPORTANTES	KWh ó m3	TOTAL USUARIOS	COSTO/ KWh ó m3	CONSUMO PER CAPITA			
10	PERIODO1									
20	PERIODO2									
30	PERIODO3									
130	TOTAL TRIMESTRE									
140	PROMEDIO TRIMESTRE									
[2]	AGUA (M3/Persona-mes)									
		3	4	27	28	32	36			
		MES	CANTIDAD SEDES REPORTANTES	KWh ó m3	TOTAL USUARIOS	COSTO/ KWh ó m3	CONSUMO PER CAPITA			
10	PERIODO1									
20	PERIODO2									
70	TOTAL TRIMESTRE									
80	PROMEDIO ANUAL TRIMESTRE									
[3]	GAS (M3/Persona-mes) SI APLICA									
		3	4	27	28	32	36			
		MES	CANTIDAD SEDES REPORTANTES	KWh ó m3	TOTAL USUARIOS	COSTO/ KWh ó m3	CONSUMO PER CAPITA			
10	PERIODO1									
20	PERIODO2									
30	PERIODO3									
130	TOTAL TRIMESTRE									
140	PROMEDIO TRIMESTRE									

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página 9 de 11

ANEXO No. 03
 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE CONSUMOS DE AGUA, ENERGÍA Y GAS Y
 ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE CONSUMOS DE AGUA, ENERGÍA Y GAS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE	Código formato: PGRF-24-003
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página x de y

1. Para realizar el registro de los consumos se deberán tener en cuenta los siguientes criterios y variables, los cuales constituyen la Línea Base de consumo de agua, energía y gas:

- ✓ **Cantidad de usuarios fijos de la Contraloría:** se refiere a la cantidad de servidores que laboran diariamente en las sedes de la Contraloría y los servidores que tienen trabajo de campo que asisten eventualmente a las instalaciones de la entidad.
- ✓ **Cantidad de población flotante:** Se encuentra conformado por los visitantes o usuarios que asisten a la entidad para realizar los trámites o servicios brindados por ésta.
- ✓ **Kw/h consumidos en el período:** corresponde a la unidad de medida de consumo de energía de las sedes de la Contraloría de Bogotá, la fuente de esta información son los recibos proporcionados por la empresa prestadores del servicio.
- ✓ **m3 consumidos en el periodo:** corresponde a la unidad de medida de consumo de agua, gas y aseo de las sedes de la Contraloría de Bogotá, la fuente de esta información son los recibos proporcionados por la empresa prestadora del servicio.
- ✓ **Costo del Kw/h o Costo del m3:** corresponde al valor establecido para el nivel de consumo reportado de acuerdo con las tarifas establecidas por las empresas prestadoras de servicios.
- ✓ **Periodo Facturado:** corresponde al tiempo durante el cual se realiza la prestación del servicio, para el caso del servicio de energía y gas es mensual y del agua es bimestral.
- ✓ **Consumo per cápita:** Es el promedio de consumo por persona que corresponde al total de consumo periódico dividido por el número de usuarios.

2. En la elaboración y registro de la información en la línea base se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS</p>	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página 10 de 11

- a. **Recolección de la información:** Se realiza la recolección de la información de los recibos de agua, energía y gas de cada una de las sedes administradas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con la periodicidad de reporte de los recibos de las empresas prestadoras del servicio.
- b. **Organizar la información:** Los recibos de consumo de agua, energía y gas se archivarán conforme a lo establecido en la Subdirección Financiera, esta información se debe encontrar disponible en cualquier momento para su acceso y consulta.
- c. **Realizar el registro de información:** Se diligencia la base de datos establecida para el registro de información de consumos PIGA, de acuerdo con las variables establecidas en el presente instructivo.
- d. **Calcular los usuarios:** El cálculo del total de los usuarios se realizará de acuerdo con Cantidad de usuarios fijos de la Contraloría de Bogotá sumados a la Cantidad de población flotante, información que suministra la Dirección de Talento Humano y la Empresa de Vigilancia.
- e. **Realizar análisis de la información:** inicialmente el análisis de la línea base se realizará conforme con la información disponible de registros de consumo, esto teniendo en cuenta la antigüedad de cada una de las sedes y la disponibilidad de la información de éstas.
- f. **Realizar el análisis de la información:** Para el análisis de la información de la línea base en las sedes nuevas, se realizará comparativo de los consumos y la información disponible a partir del inicio del funcionamiento de la sede, el comparativo se realiza de los meses del mismo año por ejemplo consumo per cápita de enero de la vigencia respectiva versus al consumo per cápita de febrero de la actual vigencia y así sucesivamente. Para las sedes antiguas de acuerdo con la disponibilidad de la información el análisis de la línea base se realiza comparando el mismo mes pero de diferente año como por ejemplo se compara el consumo per cápita de enero la vigencia respectiva versus el consumo per cápita de enero de la actual vigencia y así sucesivamente.
- g. El reporte del análisis se realizará en el campo denominado “Consumo Per-cápita” contemplado en el formato electrónico “Formulario de Verificación – Registro de Consumos”, establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente; en caso de presentarse incremento o disminución significativa en el consumo, estas serán reportadas en el mismo formato en la casilla “Observaciones de la Tendencia”.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGRF-24
		Versión: 3.0
		Página 11 de 11

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
1.0	R.R. 023 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012	<p>Se modificó el alcance y el nombre del procedimiento.</p> <p>Todas las actividades fueron modificadas.</p> <p>Se modificó el responsable de las actividades.</p> <p>Se incluyeron los siguientes anexos: Anexo N° 1 denominado "Planilla de control", Anexo N° 2 denominado "Formato registro información consumos servicios públicos" y Anexo 3 denominado "Formulario de Verificación - Registro de Consumos".</p> <p>Se eliminó el Anexo "Protocolo: Limpieza y desinfección de contenedores y sitio de almacenamiento".</p>
2.0	R.R. 047 DE NOVIEMBRE 7 DE 2013	<p>Las actividades 1, 2 y 5 fueron modificadas.</p> <p>Se eliminó el Anexo N° 1 Planilla de Control.</p> <p>Se eliminaron las actividades 3 y 4, toda vez que la entidad ya cuenta con línea base de consumo establecida.</p> <p>Se eliminó observación y Protocolo de Lavado de Tanques, toda vez que no se relaciona con el procedimiento.</p>
3.0	R.R. 004 de enero 26 de 2015	